

INFORME DE VISITA CISC 2022

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	O'HIGGINS
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP – CRC. GRANEROS
NOMBRE DEL /A DIRECTOR/A DEL CENTRO:	CAROLINA GODOY
NOMBRE DEL JEFE/A DEL DESTACAMENTO:	-
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	27/04/2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	05/10/2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
RUBÉN ALVARADO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y D.D.H.H	SEREMI DE JUSTICIA Y D.D.H.H	Si	
M.ANGÉLICA SALAMIA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y D.D.H.H	COORDINADORA CISC	Si	
DANIEL BERNARDO	A.C.J. SAN FERNANDO	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
NATALIA FIGUEROA	FUNDACION TIERRA ESPERANZA	SOCIEDAD CIVIL	Si	
WALESKA CARRASCO	I.P. CHILE	MUNDO ACADEMICO	Si	
MACARENA MARTÍNEZ	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA DE O'HIGGINS	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
DANIELA LARRAGUIBEL	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA DE O'HIGGINS	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
ALVARO MARTINEZ	CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA	PODER JUDICIAL	Si	
CARINA VALDES	FISCALIA REGIONAL DE O'HIGGINS	MINISTERIO PUBLICO	Si	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

La capacidad actual es de 56 plazas, 1 cama por dormitorio/ 1 casa cuenta con 8 dormitorios.
Actualmente hay 23 jóvenes, 21 hombres y 2 mujeres. Dos de ellos son de corta estadía.
La Directora del centro comenta que en la entrega realizada por el Ministerio de Obras Públicas se indica que el centro cuenta con 112 plazas, y que hace 3 semanas se empezó a revisar este tema y se levantará un estudio para definir la capacidad real. Dicho estudio se espera tener para fines del año 2022.
No obstante lo anterior, no existe sobre población en el centro.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No en el contexto COVID. Hubo 2 solicitudes de ingresos (corta estadía), recientes desde Iquique por temas de arraigo, 1 solicitud fue rechazada por razones de seguridad del joven.
--

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

Al no existir sobre población se mantuvieron las habitaciones individuales , medida que se tomó en contexto COVID.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Se informa que lo ideal es distribuir por CIP y por CRC, pero no siempre se puede lograr. La distribución se hace principalmente por sexo y se está trabajando para diferenciar por edad y por situación judicial.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Hay una casa de tránsito que se habilitó para quienes ingresaban, como medida de resguardo. Hoy no se ocupa ya que no hay ingresos y los que han ingresado de corta estadía vienen con el PCR realizado.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

En contexto COVID no. Hay 1 solicitud pendiente de traslado para Talca, por temas de seguridad.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Actualmente hay 2 mujeres en el centro, en una casa de 8 habitaciones. Esa casa es específica para mujeres y permitía el aislamiento. Si aumentara el número de mujeres habría que juntar población masculina. No hay caso de lactantes en el centro.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Hubo un caso el año 2021, oportunidad donde Lorraine Salvo, activista Trans, orientó al centro respecto la necesidad contar con espacios de resguardos. Se le preguntó al joven dónde se sentía más cómodo, en una casa de hombres o en una de mujeres, pero este decidió un lugar distinto. Por este motivo se abrió una casa especial Trans género y se generó un protocolo en SENAME.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Al momento de ingresar se toman exámenes de VIH, además se realizan operativos voluntarios de enfermedades crónicas y de VIH. La semana pasada, martes 19 de abril, se realizó un operativo de salud.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Lo favorable que se observa es que no existe sobre población lo que permite que los jóvenes puedan tener un dormitorio individual y que el centro cuenta con espacio disponible para tomar medidas de resguardo en casos especiales.

Se destaca que el centro cuente con protocolo y espacio para recibir población Trans.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Informar cuando se cuente con el resultado del estudio de las plazas del CIP CRC.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

La dotación del centro es de 87 personas. La directora retomó su función y recientemente se había nombrado a la jefa técnica. Si bien la cantidad de jóvenes es menor, se mantienen las dificultades para prestar la intervención relativa al plan de reinserción social que lleva aparejada la normativa de la ley 20.084. Por un largo periodo de tiempo los profesionales de intervención directa realizaron funciones de teletrabajo o se mantuvieron con licencia, perjudicando el continuo de la intervención con los jóvenes, visualizándose poco avance en sus objetivos estipulados en los planes de intervención. La situación más crítica respecto a la dotación se da en los educadores de trato directo, pues no cuentan con equipo suficiente para cubrir los turnos, solicitando muchas veces la asistencia de otros ETD que desempeñan funciones en el centro semicerrado de Rancagua.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El centro mantiene una situación crítica respecto al personal que interviene con los jóvenes y el personal que cumple funciones de trato directo, se realizó visitas a las casas N° 5-6 y 7, donde los ETD manifestaron que llevan a cabo turnos que pueden durar hasta 36 horas, con perfiles de jóvenes complejos, sin tener capacitación en los últimos 4 años y lidiando con la problemática de la droga en la jornada, se presentan muchos eventos críticos que ponen en riesgo la integridad de los jóvenes y el personal. Estas situaciones se mantienen en los últimos 5 años, sin tener respuesta efectiva por parte de las autoridades centrales de Sename. Durante estos años se ha cronificado la situación del personal, manteniendo de forma permanente un número alto de licencias y concursos sin resolver.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Ninguno al momento de la visita.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Todos/as los funcionarios/as han sido capacitados.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Es posible señalar que por primera vez los directivos son todos titulares.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Alto número de licencias.
Dificultad para cubrir los turnos de las casas.
Profesionales de intervención directa se mantuvieron largos periodos con teletrabajo perjudicando los procesos de los jóvenes.
Las decisiones son muy centralizadas, si se hace un requerimiento no se resuelve a nivel regional, si no que se debe esperar que SENAME Nacional resuelva.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe favorecer y mejorar las condiciones en las que cumplen funciones principalmente los ETD, quienes están 24/7 con los jóvenes y deben enfrentarse permanentemente a situaciones complejas, no sólo en relación a los jóvenes, sino que también a las condiciones en las que desempeñan sus funciones. Respecto a los profesionales encargados de caso se deben mejorar los procedimientos de registro de información para que, frente a la ausencia de un PEC, quien asuma sus casos pueda darle continuidad al proceso.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se repiten observaciones. Es una constante las dificultades que tiene el centro para operar de acuerdo a la normativa.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Si, existe el espacio, cuentan con casas diferenciadas por conducta.

¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro cuenta con los servicios básicos.

Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con un proyecto que pretende aumentar las separaciones entre la casa 3 y 7, esta consiste en levantar el muro con el fin mitigar las fugas y conflictos entre los adolescentes.

Señale aspectos negativos a considerar.

Se informa filtración de agua en algunas dependencias del establecimiento debido a las últimas lluvias, sin embargo, ya está en proceso de subsanar la falencia.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda la urgencia de subsanar las filtraciones de las dependencias.

Observaciones en relación a la visita anterior.

Respecto a la observación anterior mencionar que no se ha se ha logrado concretar el levantamiento de la reja perimetral, esto se debe al cambio de arquitecto, sin embargo, se menciona que dentro del año debe estar operativo.

Espacios comunes	SI/NO
Existe comedor	Si
Existe cocina	Si
Todos los jóvenes tienen su cama personal	Si
Todas las camas cuentan con frazadas	Si
Existencia de dependencia especial para madres con hijos/as menores de dos años.	NO
Existencia de dependencia especial para madres con hijos/as mayores de dos años.	No
Existe iluminación natural en todas las habitaciones.	Si
Hay filtraciones en las habitaciones	Si
Existencia de luz eléctrica en todas las casas	Si
Sistema de calefacción	Si
Sistema de aire acondicionado	Si
Existe agua caliente en los baños	Si
Existencia de espacio para talleres socioeducativos	Si
Existencia de buzón de reclamos y sugerencias (art. 10 de Reglamento LRPA)	Si
Existencia de espacio para deporte y recreación	Si
Existencia de espacio para venusterio	No
Existencia de salas de clases para Hombres	Si
Existencia de salas de clases para mujeres	Si
Existencia de espacio capacitación laboral	Si

Existen dependencias de SENAME destinadas a la atención de salud.	Si
Otro	

Describa las falencias de habitabilidad de las dependencias de los jóvenes, en caso de que las hubiere.

Filtraciones por la última lluvia.

Equipamiento por casa	CASAS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Número de camas en uso	2	2	4	4	2	2	5	X	X	X
Número de frazadas por cama	3	2	2	2	2	2	2	X	X	X
Número de colchones	2	2	4	4	2	2	5	X	X	X

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Como primer punto, destacar que en esta oportunidad la visita se realizó de manera presencial. En el lugar fuimos atendidos por don Ricardo Martínez jefe administrativo (S), sin perjuicio de que, desde el mes de enero, este centro posee una prevencionista de riesgo, doña Pabla Navarrete, que trabaja 3 días en el centro, un día en el semi cerrado y otro día en la Dirección Regional. Al momento de la visita no estaba presente, pero nos contactamos telefónicamente con ella.

El plan de emergencia, que fue revisado, se trata en esencia del mismo que existía con anterioridad, con algunas modificaciones propuestas por la misma prevencionista. Dicho plan se envió a nivel central para su aprobación el 18 de marzo, pero hasta ahora no había respuesta desde nivel central.

Contiene las siguientes contingencias:

- a) Procedimiento general de evacuación
- b) Amago de incendios estructurales.
- c) Sismos
- d) Erupciones volcánicas

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

<p>e) Incendios forestales</p> <p>f) Otros eventos de origen natural (según topografía del terreno y/o ubicación): inundaciones, aluviones, tsunamis.</p> <p>g) Escapes de gas</p> <p>h) Infección tóxica – alimentarias</p> <p>i) Artefactos explosivos</p> <p>j) Accidentes graves o fatales</p> <p>k) Asalto, Robo o Saqueo</p> <p>Situaciones de conflicto, crisis, desajustes emocionales y/o conductuales (según corresponda)</p>
<p>En cuanto las capacitaciones, se señaló por la prevencionista que éstas sólo se han efectuado a los brigadistas, pero no al personal en general.</p>
<p>La cadena de responsabilidad para prevenir situaciones de emergencia es la siguiente (considerando que la emergencia ocurra en algunas de las casas): 1.- educador de trato directo; 2.- Coordinador; 3.- Jefe Técnico o Dirección. A veces es Gendarmería (sala de cámaras) quienes comunican el incidente.</p>
<p>Debido a la nula capacitación y socialización del plan de emergencia, se preguntó a una funcionaria de oficina que desconocía por completo el plan y su rol en caso de alguna emergencia.</p>
<p>Los componentes informados por la Directora en su informe previo, fueron chequeados uno a uno y la información allí vertida resultó en su mayoría correcta, salvo en la cantidad de cámaras con que cuenta el complejo, [REDACTED]. Existen reuniones del Comité Técnico, las que se realizan de manera presencial y de manera mensual, levantándose el acta respectiva, e incluso por eventuales contingencias en el mes de marzo se habían realizado tres de ellas.</p>

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

<p>Se realizó un simulacro de fuga de Gas el día 15 de marzo a las 10:10 horas, en el sector de alimentación, levantándose un acta sobre aquello, acta que destacó la poca colaboración del personal y posterior falta de retroalimentación</p>
<p>Hay programado otro simulacro, ahora dentro de las casas, este sí será guiado y por sector.</p>

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

<p>Como se explicó infra, existe una prevencionista de riesgos, llamada Paula Navarrete, que trabaja 3 días en el centro, un día en el semi cerrado y otro día en la Dirección Regional. Esto constituye un tremendo avance a ya casi más de tres años en que no se había llenado el cupo. La prevencionista está a cargo los días en que está presente en el Centro, cuando no está y nos encontramos en horario hábil, el encargado de seguridad es el jefe</p>

administrativo (s) don Ricardo Martínez y en la noche o en horario o día inhábil, el responsable es el coordinador que esté de turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Por fin destacar como algo positivo, el hecho de que se haya nombrado una prevencionista de riesgos. Esto era sumamente necesario para ambos centro, tanto el cerrado como el semi cerrado.

Además, se aprecia un centro más ordenado y personal más comprometido.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Existen varios gabinetes de la red húmeda con problemas (intento de apertura del gabinete), aunque su operatividad se encuentra óptima, con sus manómetros en excelente estado, salvo el de la casa 4, que se encuentra dañado el carrete, el que requiere pronta reparación.

En el mismo sentido, la red seca, toda, se encuentra sin sus mariposas (llave), lo que se debe a que estas salidas de agua no están protegidas por un gabinete, de manera de que es necesario, antes de repararlas, instarles un gabinete protector.

Realizar una pronta certificación de bomberos de la red húmeda y seca, ya que la última es del año 2019.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Capacitar a todo el personal del centro en la difusión del plan de emergencia, ya sea a través de charlas o bien con más simulacros.

Reparar los gabinetes de red húmeda y la red seca, colocando gabinetes en ellos también para evitar que los adolescentes saquen las mariposas.

Una vez reparada las redes de agua, a la brevedad solicitar una certificación de bomberos sobre aquello.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

El periodo anterior observó:

- a) la inexistencia de un prevencionista, que como se dijo ya fue superado.
- b) La realización de simulacros, también fue superado, aunque se requieren más.
- c) La falta de socialización del plan de emergencia, aquello aún está pendiente.
- d) Renovar las certificaciones de las redes de agua, también aún pendiente.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Actualmente hay 23 jóvenes en el centro en total, 13 por CIP y 10 por RC. Se mantiene una leve tendencia a la baja, han bajado en cuanto a su intensidad y frecuencia, pero los que se cometen son hechos graves: saltar muros para alcanzar drogas por lanzamientos desde fuera del recinto. Los más comunes son riña e insultos, se suben al techo, pero hay hechos serios y nuevos, no respetan los días de visitas, hay descompensaciones anímicas serias que dan lugar a agresiones y diversos daños en el recinto. Hay un hecho grave de agresión a un ETD, en febrero de este año.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

Se realizan los comités y las sanciones son ratificadas o no por la Directora del centro (Carolina Godoy), a veces hay demora en la constitución del comité y firma del acta porque la componen diversas personas (Jefa técnica, profesional del caso, RIC y ETD o coordinador (si éstos no concurren, deben enviar un reporte). Sólo se aplican las sanciones del reglamento (no participar en actividades recreativas, informe al JG y MP y anotación negativa). También se aplica una rutina diferenciada (Casa 1) que se supone es más restrictiva, con apoyo de GENCHI. No es una sanción propiamente tal, porque se adoptan medidas psicosociales (evaluación ACJ Graneros, intervención individual y proteccional).

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La separación de grupo no es una sanción, también se puede adoptar como medida proteccional, tomando la precaución de que no se encuentren juntos las víctimas con

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

victimarios. En esos casos han debido recurrir a la enfermería, como espacio físico, pero no es lo usual. Se utiliza ante el riesgo de jóvenes de sufrir amenazas u otros hechos que puedan afectar su integridad.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

El colegio envía facsímiles a la casa 1 de rutina diferenciada, el terapeuta ocupacional también concurre e instruye a los jóvenes para que éstos las realicen, acompañado por un funcionario del colegio. Los talleres de deportes y computación se realizan igual, pero ingresan a jóvenes por otra puerta y de manera diferenciada.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Se aplica ante casos de vulneración de jóvenes, ya sea física o psicológica, entre pares o en relación a funcionarios. Los jóvenes tienden a no ratificar los hechos que ellos mismos denuncian o entregan relatos irrisorios. Han existido situaciones complejas, incluso con motines ante denuncias.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Siempre se ha adoptado la decisión de denunciar los hechos, sin excepciones.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	6 denuncias, todas al JG correspondiente y MP

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

	(desde enero a la fecha de visita).
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Todas se informan al JG correspondiente y se denuncian al MP.

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí, familiar o adulto significativo. En algunos casos los mismos adultos solicitan que jóvenes permanezcan en el centro.
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No este año, hubo 1 caso anterior.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Sí, un profesor, no este año.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Sí, una este año.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Las estrategias se trabajan con PIC y PEC, siguen siendo las intervenciones psicosociales y mediaciones, considerando también la cantidad de licencias médicas de profesionales y funcionarios del centro, como es habitual.
Las estrategias no han sido suficientes para abordar problemáticas con jóvenes de distintos lugares (no sólo lejanos, algunos jóvenes son de la misma comuna de Graneros) pero que son evidentemente con un perfil más agresivo, con mayor consumo de distintas drogas, no hay tratamientos suficientemente adecuados, siendo un problema también de la red pública; no hay medidas suficientes ni intervenciones psicológicas adecuadas o acorde al perfil (que ya se mantiene desde las visitas del año 2018-2019). Se han

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

producido traslados a otros centros, pero no es relevante a la fecha, ya que sólo permanece un joven de la RM y los conflictos permanecen.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No, ninguna; incluso hay un joven que es venezolano y no ha habido conflictos por ello.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Si, son muy complejos en especial por la llegada de jóvenes por causas de tráfico de drogas, homicidios calificados, algunos son de otras regiones, pero también hay de esta región. Son conflictos que parten "en la calle" por problemas previos, en los cuales incluso hubo que separar a los que vivían en las mismas casas.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Sólo los protocolos de SENAME.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La realización de visitas se ha seguido realizando, lo que impacta positivamente en los jóvenes y su adaptación. La dupla de la directora con la nueva jefa técnica se valora de manera positiva, es un trabajo ordenado y mancomunado.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Continúan las conductas graves de lanzamiento de drogas desde el exterior del recinto, sin drogas fuertes, altamente adictivas para jóvenes. A su vez, siguen siendo muy escasas las estrategias de intervención psicológicas ante situaciones muy críticas y graves por el perfil de jóvenes.

La rutina diferenciada es débil, escasa; hay poca presencia de colegio, no hay suficiente apoyo en esas labores ni guías, debería ser de mejor calidad.

Encargado de redes señala que, en prevención, se trabajó con Conaf para efectuar la limpieza perimetral y evitar incendios.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir trabajando en los planes de intervención de jóvenes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se reintegró la directora titular y hay una nueva jefa técnica, con experiencia en materia de prevención de drogas y salud. Funcionarios/as reclaman existencia de muchas licencias médicas y distribución de funciones, llegó prevencionista de riesgos.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente permanecen internados en el Centro 21 adolescentes, todos sin signos o sospecha de Covid-19.

-18 masculinos

-02 femeninos

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	Si (parcial)
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	NO
4. Disponibilidad periódica de médicos.	Sí (PAID-ACJ/Odontólogo)

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
5. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Sí (Cuatro)
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Sí
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Sí
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Sí
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Sí
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Los medicamentos que se utilizan en la Unidad de Salud, se obtienen a través de PAID-ACJ (así como la atención médica y psiquiátrica). Este dispositivo provee de los medicamentos, según los tratamientos indicados para cada usuaria/o.

Los medicamentos se ingresan con la receta correspondiente, y se almacenan en una habitación con gabinetes de seguridad, al que sólo tiene acceso el personal de la Unidad de Enfermería. Los medicamentos se recuentan en cada cambio de turno.

La o el Paramédico de turno prepara los medicamentos según la indicación médica y los administra a las/los usuarios en cada una de las casas (unidades de reclusión). El procedimiento de administración de medicamentos se registra en el Registro de Medicamentos, la Ficha Clínica de la/el usuario y en el Registro de Atención de Paramédico. Los medicamentos se encuentran almacenados en gabinetes individuales para cada adolescente. Los registros se encuentran a la vista.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

En caso de pesquisar necesidades de atención de la red, la derivación, la realiza la/el paramédico de turno de la unidad de salud, quien se comunica vía correo electrónico con el SOME del Hospital de Graneros. El flujo de derivación es fluido y la atención expedita.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

El Centro no cuenta con flujo de derivación a psiquiatría de urgencia. Cuando se produce una urgencia psiquiátrica, de acuerdo a la evaluación de la unidad de salud del centro, se remite a la o el usuario a la Urgencia del Hospital de Rengo o se solicita la asistencia del SAMU. De acuerdo al cuadro que presente la o el usuario, el Servicio de Urgencia derivará a la o el usuario al Servicio de Salud Mental del Hospital de Rengo.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si existen acuerdos con PAID ACJ que orientan el procedimiento de atención.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

El Centro no cuenta con el diagnóstico psiquiátrico de las y los usuarios. El Centro posee Registros tanto de la administración de fármacos a las y los usuarios, así como de los fármacos que se encuentran a disposición de los tratamientos. Así mismo, la unidad resguarda de manera adecuada los medicamentos y se contabilizan en cada cambio de turno.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La Unidad de Salud del Centro no realiza evaluación de Salud mental, dicha evaluación la realiza al ingreso el Área Técnica del Centro. Sin embargo en la ficha de ingreso de Salud, se consignan datos de auto-reporte de la/el interno, que orientan a antecedentes de su área de salud mental.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

El/la coordinadora de turno es quien informa.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si (Odontólogo)

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

El Centro cuenta con registro de inscriptos en la APS a cargo del Gestor de Redes. La Unidad de enfermería no cuenta con dicho registro.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Constatación de lesiones (ocasionadas al interior del Centro)

Control con Matrona en el CESFAM

23. ¿La unidad de salud registró en SENAINFO la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

En el período consignado, se produjeron dos casos de intentos de suicidio.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

A partir de la detección de un caso de intento de suicidio, se remite a la/el usuario a la enfermería, donde se estabiliza en caso de ser necesario y se deriva de manera inmediata a la Urgencia del Hospital de Graneros.

25. ¿El centro registró en SENAINFO la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

En el período consignado no se han producido fallecimientos.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Un médico de la red de salud visita el Centro periódicamente, por lo que en el período consignado se atendieron cuadros de morbilidad como problemas gástricos, alergias.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No se han producido atenciones de urgencia en el período consignado.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No hubo casos Ges en el período consignado.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No hay jóvenes en control regular con psiquiatría del Sistema de la Red de Salud. Actualmente la atención y control de psiquiatría que necesitan las/los internos, es realizada por psiquiatra de PAID- ACJ de manera quincenal en el Centro.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

La atención odontológica integral para las y los usuarios.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta con enfermera en la unidad-

No se cuenta con vehículo adaptado (con camilla) para el traslado de internos al servicio de salud, cuando amerita.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

a) Enfermera/o:

Se observa que la Unidad de Salud necesita contar con un personal de Enfermería, ya que su ausencia complejiza el flujo de las decisiones técnicas, coordinaciones y liderazgo que necesita la Unidad en el contexto de un funcionamiento acorde con estándares de Salud, para una Unidad de Enfermería. Si bien el funcionamiento operativo no se ha resentido por el funcionamiento de las/los paramédicos de la Unidad, es necesario el liderazgo técnico de personal Enfermera/o.

b) Atención con Especialista:

Es importante considerar que a la fecha el Centro no realiza el esfuerzo necesario para apoyar a las/ los adolescentes internos, con atención de Especialista en el área de las morbilidades, en los casos que se necesitan (otorrino, dermatólogo, traumatólogo, etc.). Es relevante para la calidad de vida y promoción de la salud de las y los adolescentes que permanecen al cuidado del Centro (Estado), que se les brinden los mecanismos para dichas atenciones. En tanto que limitar el acceso a esos servicios, puede aparecer como discriminatorio, en virtud de su condición de privados de libertad.

c) Construcción del Botiquín de la Unidad de Salud del Centro.

La unidad posee espacio físico para habilitar dicho Botiquín, por lo que es importante realizar la inversión necesaria para ello.

d) Observaciones en relación a la visita anterior.

- Se observa que aún no se ha incorporado personal de Enfermería.
- No hay evidencia de atención de especialista en usuarias/os que necesitan de dicha atención.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

El centro cuenta con colegio municipal al interior del recinto, el día de la visita de los comisionados el colegio estaba cerrado a causa de la lluvia, ante lo cual no se puede constatar la efectiva ejecución de la jornada educativa:

En la actualidad el centro cuenta con 24 jóvenes cumpliendo sanción de los cuales se desprende:

- 3 jóvenes cursando segundo nivel básico
- 3 jóvenes cursado tercer nivel básico
- 6 jóvenes cumpliendo 1 nivel medio
- 5 jóvenes cumpliendo 2 nivel medio
- 1 joven estudiando en instituto AIEP la carrera técnica de Automatización
- 1 joven estudiando en instituto Santo Tomas la carrera de Preparador físico
- 1 joven estudiando la carrera de Ingeniería comercial en Universidad UNIAC

No se presentan lista de asistencia ni medios verificadores

Según relato en el mes de marzo se realiza la capacitación de Cocina vegetariana cabe destacar que no se presentan medios de verificación de asistencia.

Según relato se están ejecutando los siguientes talleres:

- Taller de yoga lunes a viernes de 15:00 horas a 17:00 horas
- Taller de expresión corporal jueves de 15:00 a 17:00 horas
- Taller de circo de lunes a viernes de 14:00 a 15:00 horas
- Polideportivo de martes a jueves de 14:00 a 16:00 horas

Se espera hasta el 6 de mayo del 2022 para el envío de evidencia por parte de Edith Figueroa lo cual no se concreta.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Por parte del centro, los talleres se realizan de forma presencial de igual forma, manteniendo resguardados como es el uso de mascarillas, alcohol gel, lavados de manos y aforo permitida.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Al interior del recinto se encuentra el colegio Antuhué, que es municipal, y de educación de adultos, durante el período de pandemia se ha mantenido la educación por medio de guías educativas, en la actualidad las clases son presenciales.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

- 1 joven estudiando en instituto AIEP la carrera técnica de Automatización
- 1 joven estudiando en instituto Santo Tomas la carrera de Preparador físico
- 1 joven estudiando la carrera de Ingeniería comercial en Universidad UNIAC

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Al ser visita del primer semestre no existen jóvenes terminando enseñanza básica, media o formación técnico profesional

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Según relato se están ejecutando los siguientes talleres:

- Taller de yoga lunes a viernes de 15.00 horas a 17:00 horas
- Taller de expresión corporal jueves de 15:00 a 17:00 horas

¹³ Art. 51 Reglamento.

- Taller de circo de lunes a viernes de 14:00 a 15:00 horas
- Polideportivo de martes a jueves de 14:00 a 16:00 horas

Se espera hasta el 6 de mayo del 2022 para el envío de evidencia por parte de Edith Figueroa lo cual no se concreta.

Para la realización de los talleres, se mantiene siempre el uso de mascarillas por parte del profesor a cargo y jóvenes, se mantiene alcohol gel en todo momento y se propicia el lugar para mantener distancias necesarias, realizando

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Existen talleres a cargo de talleristas internos (deportes y artes), talleres de educadores (taller deportivo,), taller de terapeuta ocupacional (habilidades sociales), talleres que imparten los PEC .

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No existe requisito, más que no presentar algún síntoma asociado a COVID.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes participan de los talleres; ya que son realizados en las casas. **Se espera hasta el 6 de mayo del 2022 para el envío de evidencia por parte de Edith Figueroa lo cual no se concreta.**

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Las dificultades radican desde el año pasado en la falta de stock de materiales, nos ha pasado que no encontramos proveedor por convenio marco para los materiales necesarios y cuando se han comprado, también hemos tenido luego rechazadas las órdenes de compra por no tener stock el proveedor.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Según relato en el mes de marzo se realiza la capacitación de Cocina vegetariana cabe destacar que no se presentan medios de verificación de asistencia.

La dificultad práctica es lo que le pueda ocurrir al relator, por contexto pandemia, lo cual impida su asistencia a realizar la clase, otra dificultad es la de contar con distintos módulos para poder llevar a cabo la capacitación y cumplir con aforo, considerando que son jóvenes de distintas casas.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

Actividades recreativas que se llevan al interior son realizadas con educadores de la casa, como actividades de ping pong, películas, videojuegos y cuando se puede, se realizan encuentros deportivos de futbolito entre los mismos jóvenes de las casas. Al interior de las casas, los jóvenes cuentan con televisores, parlante para música, mesa ping pong, paletas y pelotas para ping pong, juegos de naipes. Se debe consignar que estos implementos se encuentran en manifiesto estado de deterioro.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Biblioteca se encuentra administrada por funcionarios de Sename y Biblioredes. Los jóvenes utilizan el recinto según necesidad.

La biblioteca durante el período de pandemia, se ha utilizado como centro de conexión para las clases escolares, de igual forma los jóvenes que quieren libros para leer, lo solicitan y se les entrega.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Siempre una problemática en la educación, es el desconocimiento sobre los tiempos de permanencia efectivos que pueden tener los jóvenes, por lo cual en ocasiones los jóvenes se van antes de culminar el proceso educativo.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Existe una comunicación fluida y constante con jefe técnico del colegio y coordinadora formativa, por lo cual están constantemente trabajando en cambios necesarios y viendo nudos críticos, de forma de abordarlos de forma conjunta y subsanarlos.

Se espera hasta el 6 de mayo del 2022 para el envío de evidencia por parte de Edith Figueroa lo cual no se concreta.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Según relato de funcionarios “ Pese al alto consumo de drogas de los jóvenes dentro del centro mantienen sus rutinas”

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Todo proceso está basado en lineamientos técnicos, en el caso de CRC, los jóvenes cuentan con plan de intervención, donde se unifican objetivos del equipo tratante para problematizar las conductas delictivas y favorecer el desarrollo de factores protectores que apunten al desistimiento. Es así, que en base a este plan que se construye con las distintas entidades, educadores, PAI, unidad de salud, entre otros, luego es socializado y trabajado por cada interventor según corresponde, teniendo seguimiento posterior de este plan por medio de encargado de caso.

NO SE OBSERVAN PLANES DE INTERVENCIÓN

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Sin observaciones .

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se presentan evidencias respecto a la ejecución de talleres y capacitaciones
Las casas se encuentran en evidente estado de deterioro
Se presenta un alto consumo de drogas por parte de los jóvenes al interior del centro
No se puede evidenciar la ejecución de clases debido a que el colegio estaba cerrado debido a la lluvia.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Controlar el consumo de drogas por parte de los jóvenes en dependencias del centro

Contar con los medios de verificación de las actividades efectuadas por los jóvenes.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ya es reconocido por los funcionarios el alto consumo de droga por parte de los jóvenes dentro del centro.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se inicia la jornada laboral preparando el desayuno luego que llega el pan, se preparan el sándwich por casa incluyendo jóvenes, educadores y coordinación. Se inicia la entrega a las 830 app.

Luego comienza la preparación del almuerzo el cual comienza a ser repartido en las casas a eso de las 13 hrs.

A las 17 a 17.30 comienza el proceso de las onces
18 a 18.30 comienza proceso entrega de cena, la cual incluye una quinta comida, que es una colación nocturna. Es subida a las casas con la cena, pero entregada a los jóvenes en horas más tarde.

19 hrs comienza proceso limpieza de casino para término de jornada laboral

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SI

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No se incorpora en el registro escrito de la minuta, pero la nutricionista del centro señala que si es considerado

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Existe minuta mensual que puede ser sujeta a vacaciones

El horario no está establecido formalmente, pero es conocido y respetado por todos. La única salvedad que puede variar en los horarios es que exista algún conflicto al interior del centro y/o actividad, así como también en caso que el coordinador lo solicite

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

En la práctica son 5 colaciones: Desayuno, almuerzo, onces, cena y colación nocturna.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Existe una acomodación dependiendo si se presentan alergias alimentarias o si han existido vegetarianos

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Existe comedor con aforo, además cada mesa cuenta con separador acrílico, así como también cuentan con una botella con amonio cuaternario. Se establece que cada persona una vez que utiliza la mesa, debe esta sanitizarla.

Señala manipulador que la sanitización es con y sin pandemia. En lo que respecta a utensilios es todo desechable.

Respecto a los funcionarios los que no utilizan implementos desechables, tienen utensilios personales. Sólo los platos utilizados por funcionarios no son desechables y estos son lavados con cloro.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Se señala que la persona que entrega la mercadería debe tomarse la temperatura antes de ingresar, llenar una ficha covid online (consulta síntomas, contacto con personas que han tenido covid entre otros)

Ingresada la mercadería al casino, se saca de su envase primario el cual es desechado.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe protocolo en cuanto a las mesas, efectivamente cuenta con líquidos para sanitizar, se encuentra establecido el aforo que resuelta ser prudente en relación al espacio físico del casino.

A simple vista se ve un casino limpio y ordenado, el personal con su delantal y mascarilla bien puesta.

Los manipuladores cuentan con un amplio conocimiento de su labor y función del casino.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Los educadores de trato directo aún no cuenta con un lugar donde poder comer de manera cómoda y apropiada.

El utilizar mucho envase desechable para la entrega de comida. Genera mucha basura, a futuro es insostenible conforme las políticas públicas ambientales en Chile y el mundo.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se entrevistan a los jóvenes, quienes señalan que la comida es buena, que se cuenta con plato de fondo, ensalada postre. Aluden a que el desayuno y la once son un sándwich el cual ellos manifiestan que es bueno, con un té, café o jugo dependiendo del gusto de cada joven. Aluden que efectivamente se les da una colación nocturna.

Se recomienda nuevamente revisar utilización de utensilios desechables, sobre todo teniendo presente estado actual de pandemia

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene situación utensilios 100% desechables, se recomienda revisar ello conforme políticas públicas medioambientales.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

El programa cuenta con programa terapéutico donde se incluye protocolo COVID y su respectivo flujograma.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

El programa cuenta con protocolo que incluye las medidas de higiene, flujo de profesionales y trabajo mixto, presencial y remota. Manejo de turnos de 2 a 3 profesionales por burbuja, cuentan con dos turnos.

Atenciones de salud mental de manera remota video llamadas y presencial y atenciones médicas de manera presencial.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

El programa ha contado con derivaciones y contra derivaciones constantes, por lo que se activa el protocolo COVID de las medidas higiénicas que exige la pandemia actual, además de las cuarentenas previas que deben cumplir los adolescentes al ingreso.

Para el cumplimiento diagnóstico y terapéutico, se encuentran con sistemas de turnos rotativos además de realizar visitas domiciliarias y trabajo en red.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No existe lista de espera.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Médico realiza un registro por cada atención que se comparte con la unidad de salud del CIP- CRC Graneros.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

El programa no ha realizado pesquisa ya que cuando un joven ingresa a CIP CRC Graneros debe cumplir una cuarentena previa que es monitoreas por la unidad de salud del centro.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Se realiza una reunión mensual con la mesa de salud, esta se realiza de modalidad mixta, presencial y remota.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Aumento de las prestaciones familiares tanto a nivel individual como grupal.
Se realizan talleres de manera dinámica de violencia y género y habilidades sociales, cocina e informativo de drogas.
Se realiza proyecto de coordinación y planificación con los colegios para realizar prevención selectiva.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Alto consumo de sustancias de los adolescentes, perfil severo y escaso control en los "pelotazos" entrega de drogas desde el exterior hacia el CIP CRC, esto provoca aumento de craving y procesos terapéuticos fallidos.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Programa con sistemas de turnos rotativos que no cuentan con un encargado de turno, se recomienda ante eventualidades que se requiera orientación directiva.
Ausencia de los documentos de manera física, por lo que se recomienda además contar con los protocolos, programa terapéutico de manera física para facilitar el acceso y su revisión.
Que la mesa de salud, sea más técnica y clínica en el análisis de los casos.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay Observaciones. -

FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS abril 2022

Programa Ambulatorio Intensivo (PAI)	CANTIDAD
1. Jóvenes que presentan consumo problemático de drogas con confirmación diagnóstica.	21
2. Jóvenes en tratamiento voluntario de rehabilitación.	21
3. Jóvenes en tratamiento de rehabilitación por sanción accesoria.	0
4. Indique la cantidad de cupos anuales disponibles en el programa PAI.	288
5. Indique la cantidad de cupos utilizados a la fecha.	59
6. Indique la cantidad de cupos faltantes a la fecha.	229

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envié de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

El horario visita es de los días miércoles y domingos de 10-12 am y 14.30 a 16.30 pm
Medidas adoptadas por covid 19 es de 1 visita por joven (salvo excepciones, por ejemplo, si quien visita tiene a su cuidado algún menor de edad, se autoriza entrada de ambos). Quienes ingresan al centro como visita utilizan mascarilla, se les toma la temperatura y deben llenar una encuesta covid 19. NO solicitan pase movilidad.
Los jóvenes que tienen familia lejos, se les autoriza una llamada extra con su referente significativo

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

El profesional del centro señala que se cuenta con container y dependencias de enfermería (cuando es factible) para entrevista privada con abogado. En casos urgente, igualmente se cuenta con posibilidad de llamar a los abogados para entrega de información y que puede ser con PEC o de manera privada

Por su parte, jóvenes señalan que efectivamente las entrevista con abogado son privadas, se cuenta con el espacio. En caso que joven lo requiera, se cuenta con la presencia de su encargada de caso

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Profesional del centro que es entrevistado señala que, salvo excepciones, la visita del abogado en periodo pandémico disminuye considerablemente. Pero que paulatinamente se están retomando. Alude que casi siempre son cada 2 semanas lo que resulta ser apropiado a su juicio.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existe buzón de sugerencias, además que dentro de las labores de profesional interventor clínico (PIC) está consideran y transmitir demanda de los jóvenes. Además, los educadores de trato directo (ETD) igualmente recoge observaciones, sugerencias, reclamos que los jóvenes señalen.

En entrevista con jóvenes ellos manifiestan conocer la existencia de un buzón reclamos

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

El contacto con los abogados es de manera presencial o telefónico dependiendo de las necesidades y urgencia en cuanto a la información requerida o que se deba entregar

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Señala profesional del centro que se les socializan los protocolos del centro a cada joven al momento de ingresar. Se les da una pequeña charla con la información básica del centro.

Señala además que en cada entrevista PEC, ETD, PIC, paramédicos se encargan de reforzar información sobre contenido de protocolos del centro

En entrevista personal, jóvenes señala tener conocimiento de protocolos del centro

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Efectivamente la información entregada por el profesional del centro es ratificada por los jóvenes

La comunicación fluida con sus defensores (particularmente defensores penales públicos)

Jóvenes cuentan con varias instancias para hacer observaciones, reclamos, solicitudes (PEC, PIC, ETD, Coordinador, paramédicos, defensores)

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Centro no cuenta con buena fuente de internet, lo cual hace compleja las conexiones por video conferencia y la utilización de tecnología de comunicación

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Instar por tener mejoras que permitan mejor utilización de tecnologías.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene problemas de utilización tecnologías y mala señal internet.